



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

1069 *Modificación convenio colectivo y carrera profesional de personal funcionario y laboral*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2023, adoptó y aprobó por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del convenio colectivo y carrera profesional de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Santa Eugènia.

Dicha modificación estará expuesta al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boib, durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentarlo contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal y como dispone el artículo 49.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en este plazo y en la forma oportuna no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugenia a la fecha de la firma electrónica (*9 de febrero de 2023*)

El alcalde
Joan Riutort Crespi

